

Estimados miembros de las Cortes Generales,

Estimados Diputados y Senadores miembros de las Cortes Generales,
Nos dirigimos a ustedes con el fin de ponerles en conocimiento de un movimiento popular masivo que se viene produciendo de manera espontánea por todo el territorio nacional.

La gran mayoría de los ciudadanos de este país estamos hartos, a la vez que nos sentimos impotentes, de tener noticias cada día de brutales casos de maltrato animal, como el del cachorro conocido como Schnauzi. Con tan solo dos meses de vida, fue torturado por un individuo, de formas tan crueles que ni siquiera éramos capaces de imaginar hasta entonces, durante más de 11 horas, grabándolo en video y publicándolo en Internet.

Miles de personas, horrorizadas ante las terribles imágenes, nos unimos a través de las redes sociales para encontrar a este sujeto.

Fue entonces cuando nos preguntamos, que sucedería si conseguíamos dar con él.

En España no tenemos una Ley de Protección Animal.

Cada Comunidad Autónoma tiene una legislación diferente, lo que significa que los animales, dependiendo de donde se encuentren, reciben una mayor, menor o nula protección.

De acuerdo con las penas previstas en el Código Penal, en caso de ser detenido, procesado y finalmente condenado, este individuo se enfrentaría a una pena máxima de entre 3 y 12 meses de cárcel, por lo que en caso de no tener antecedentes penales, solo tendría que pagar una multa.

Desgraciadamente el caso de Schnauzi es 'solo' uno más.

El dolor infligido a todos estos animales indefensos no puede repararse, pero el fin de una pena también es lograr evitar la comisión de un delito ¿Cómo pretender disuadir a los potenciales maltratadores cuando saben que solo van a tener que enfrentarse a una ridícula sanción económica?

No nos sentimos seguros frente a este tipo de sujetos, y consideramos que no solo son peligrosos para los animales, sino también para las personas, como así lo demuestran los estudios científicos (el maltrato animal es un signo de alarma psiquiátrica).

Por todo ello, el pasado 25 de marzo convocamos 59 manifestaciones simultáneas, a las que se unieron más de 100.000 personas y hemos llevado a cabo la recogida de cerca de 400.000 firmas de las que les hemos hecho entrega, con la intención de ejercer el derecho de petición que nos reconoce la Constitución.

Solicitamos de las Cortes un endurecimiento real y efectivo de las penas por maltrato animal.

Consideramos también que ya es hora de que nuestro país se adhiera a la Convención Europea sobre Protección de Animales de Compañía, elaborada hace 25 años por el Consejo de Europa, y que España, pese a ser miembro de dicho Consejo, aun no ha ratificado.

Esta vez esperamos que nos escuchen como las personas que elegimos como nuestros legítimos representantes en el Poder Legislativo, que recuerden el significado de lo que supone la representación en democracia, y reformen las normas en consideración a lo que la mayoría entendemos algo esencial: el respeto por la vida de seres que sufren y padecen a diario el maltrato, como son los animales de este país.

Atentamente,
Iniciativa Popular No al Maltrato Animal

VIDEO manifestaciones: <http://youtu.be/sorSJzcWs4>

CONTACTO: info@noalmaltratoanimal.org

WEB: www.noalmaltratoanimal.org



Iniciativa Popular para Cambiar el Código Penal
Manifestaciones en toda España **¡ÚNETE, SOMOS SU VOZ!**

